

ESFUERZOS DE LA UNIVERSIDAD PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Thania Martínez Bello

Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México, con adscripción en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco; formando parte del Cuerpo académico “Cultura de la Legalidad”

Nephtalí Pierre Romero Navarrete

Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México, con adscripción en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco, espacio académico en el cual se desempeña como Director; formando parte del Cuerpo académico “Cultura de la Legalidad”

María de Jesús Hernández Garnica

Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México, con adscripción en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco; formando parte del Cuerpo académico “Cultura de la Legalidad”

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



Resumen: La cultura de la legalidad es muy importante, la enseñanza de los valores universales es punto clave para el momento social actual; máxime en el sector educativo pues a través de éste, se promueven valores, creencias, normas y acciones, para que la sociedad tengan confianza y respeto en el estado de derecho. Tal es el caso de las universidades, que imparten educación en las diferentes ramas del saber, quienes dadas las condiciones de pandemia, han tenido que implementar acciones para salvaguardar los derechos humanos de su comunidad universitaria, en lo referente a salud y educación. En este tenor la Universidad Autónoma del Estado de México fortaleciendo la cultura de legalidad suspendió las actividades presenciales con el fin de prevenir el contagio del virus SARS-Co-V-2; no obstante se habilitaron plataformas, capacitaciones para profesores y alumnos, becas y conexión a internet para continuar con el proceso educativo, protegiendo sus derechos antes referidos.

Palabras clave: Cultura, legalidad, pandemia, educación, salud.

INTRODUCCIÓN

Hablar de pandemia hoy en día es un tema muy recurrente a nivel mundial pues, es un fenómeno que se está viviendo desde hace ya casi dos años, el cual tuvo un crecimiento acelerado ya que desde su aparición a la fecha se han vivido, cuatro olas de repuntes de dicha pandemia, en México, a finales del año dos mil veintiuno se reportaban 3,9 millones de casos acumulados y hoy en día aproximadamente 301.469 personas han perdido la vida según cifras de la Secretaría de Salud.

Sin embargo, no es solo conocer las estadísticas de esta contingencia sanitaria, sino analizar qué han hecho los diferentes sectores para hacer frente esta realidad que nadie imaginaba, y para la cual no estábamos

preparados para enfrentarla, en particular el sector educativo en el nivel superior.

La universidad, es la institución que se encarga en impartir educación especializada en las diferentes ramas del saber; y en nuestro país México, existen diversas universidades tanto públicas como privadas que tienen esta noble tarea de formar profesionistas.

Para analizar el papel que ha jugado esta institución de educación superior nos enfocaremos a la Universidad Autónoma del Estado de México, casa de estudios de la que formamos parte; la cual tiene como misión “La comunidad universitaria genera, estudia, preserva, transmite y extiende el conocimiento científico, artístico y humanístico, con el fin de contribuir a la formación de una ciudadanía universal, con conciencia humanista, ecológica y democrática, integrada por individuos responsables, libres y justos”. Institución que sustendió sus clases presenciales con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, asimismo ofreció diversas oportunidades para que los estudiantes puedan seguir ejerciendo su derecho a la educación,¹ vía remota.

Con estas acciones la Universidad Autónoma del Estado de México ha promovido que sus alumnos, administrativos y directivos vivan en el Estado de derecho, al someterse a las normas que el Gobierno promulgó ante la contingencia sanitaria, es decir, está realizando grandes esfuerzos para fortalecer la cultura de la legalidad, tan importante para el desarrollo armónico de la sociedad.

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

RESEÑA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

La Universidad Autónoma del Estado de México, es una institución de educación

1. Artículo 6 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.

superior que tiene sus antecedentes a partir del tres de marzo de mil ochocientos veintiocho, en un principio con el nombre de Instituto Literario del Estado de México, institución de educación superior que por más de ciento noventa y dos años se ha distinguido por formar profesionistas en las diferentes ramas del saber, a través de sus preparatorias, facultades, maestrías y doctorados; esta institución en el año de mil novecientos cincuenta y seis toma el nombre de Universidad Autónoma del Estado de México, teniendo siempre la misión de salvaguardar el derecho a la educación superior contemplado en el artículo veintiséis de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948² y fortaleciendo así la cultura de la legalidad tan importante para toda sociedad. Esta alma mater ha vivido grandes cambios sociales a través de su historia, pero uno de los más significativos es enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 conocido como “coronavirus”; misma que tuvo su origen en el país asiático de China desde los últimos meses del año dos mil diecinueve, cambiando el rumbo de todos los sectores mundiales dentro de los más importantes, económicos, políticos, sociales pero de gran relevancia la educación.

En las siguientes líneas se dará a conocer las acciones implementadas por la Universidad Autónoma del Estado de México con las cuales se fortalece la cultura de la legalidad en estos momentos de contingencia sanitaria, de manera particular en lo referente a la garantía de los derechos de educación y salud.

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA EDUCACIÓN

Al referirnos al término cultura de la legalidad es considerar todos los valores y normas que las personas tienen respecto de las leyes, así como las autoridades o

2. Artículo 26 “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación será gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)

instituciones que las ejecutan, y dentro de la sociedad es indispensable contar con la cultura de la legalidad a fin de contribuir en la construcción y mantenimiento del Estado de derecho. El medio idóneo para que la cultura de la legalidad pueda conocerse y fortalecerse es la educación, pues es a través de ésta, como se promueven los fines del derecho.

Las instituciones dedicadas a impartir educación tienen un reto muy importante, pues nuestro país parece que va en decadencia respecto a la práctica de valores, cada vez los índices de violencia van en aumento, es necesario retomar la educación cívica y ética dentro de las aulas con el propósito de que los alumnos conozcan las leyes que rigen el Estado de Derecho para respetarlas y apegarse a las mismas sin tolerar la ilegalidad aun de los actos mas pequeños en los que se desarrollan.

En la actualidad se tiene una pérdida de valores entendidos como esos principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas, desde los niveles básico de educación, existen vacíos dentro de la formación de las personas que ocasionan, el desconocimiento del sistema normativo impiden que se puedan apegar al mismo, algunas de las causas que han llevado a la pérdida de valores son la desintegración y los conflictos familiares, la situación económica, problemas sociales como la drogadicción, la discriminación y falta de identidad; siendo necesario retomar y fortalecer esa cultura de legalidad que nos va a dar la oportunidad de replantear los valores como una necesidad humana mismos que representan ideales, sueños y aspiraciones para vivir en armonía y dentro del respeto a las leyes, tan indispensable hoy.

No podemos dejar de mencionar que la realidad que nos está tocando vivir es difícil;

Nivel	Sistema						Total		
	Dependiente			Incorporado			H	M	Total
	H	M	Total	H	M	Total			
Medio superior	9 257	12 195	21 452	7 194	7 700	14 894	16 451	19 895	36 346
Estudios profesionales	27 377	36 831	64 208	3 483	5 096	8 579	30 860	41 927	72 787
Técnico superior	38	56	94	NA	NA	NA	38	56	94
Licenciatura	27 339	36 775	64 114	3 483	5 096	8 579	30 822	41 871	72 693
Estudios avanzados	1 497	1 778	3 275	NA	NA	NA	1 497	1 778	3 275
Especialidad	879	1 027	1 906	NA	NA	NA	879	1 027	1 906
Maestría	349	441	790	NA	NA	NA	349	441	790
Doctorado	269	310	579	NA	NA	NA	269	310	579
Total	38 131	50 804	88 935	10 677	12 796	23 473	48 808	63 600	112 408

Matrícula por nivel y sistema 2019-2020

Cuadro 1. Matrícula por nivel y sistema 2019-2020 de la Universidad Autónoma del Estado de México

los gobiernos e instituciones sean hemos visto en algunos momentos rebasados por las consecuencias que ha traído aparejada la pandemia del coronavirus SARS-Co-V-2, sin embargo el sector educativo ha tenido que trabajar arduamente con el propósito de salvaguardar el derecho a la educación de miles de estudiantes de los diferentes niveles educativos. Tal es el caso de las universidades quienes desde el mes de marzo de dos mil veintes han implementado diversas herramientas para continuar con la impartición de educación dentro de sus espacios.

En esta tesitura, la Universidad Autónoma del Estado de México, se ha empeñado en fortalecer la cultura de la legalidad, máxime en estos tiempos de contingencia sanitaria, ello a través de garantizar el derecho humano de educación contenido en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, y que además fuera contemplado desde el año de 1948 con la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en París, misma que en su numeral 26 lo ampara sosteniendo que toda persona debe gozar de educación para con ello tener “... pleno desarrollo de la personalidad humana y

el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales...”³.

La educación es indispensable en toda sociedad, como lo sostiene el reconocido pedagogo brasileño Paulo Freire en su obra “La educación como práctica de la libertad”, al referir “No existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella”⁴; de ahí que la Universidad se encuentre comprometida con la sociedad para brindar educación a sus alumnos, pese a las condiciones de salud que se están viviendo a nivel mundial. Es por ello que el sistema educativo ha tenido que habilitar plataformas digitales oficiales en las cuales desde el pasado mes de marzo se han continuado con las clases a distancia entre ellas Seduca, Moodle, Microsoft Teams; mismas que cuentan con las herramientas necesarias para realizar clases sincrónicas y asincrónicas, cuestionarios, entrega de tareas, foros, publicaciones entre otras. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que la mayoría de docentes con lo que cuenta la universidad impartían sus cátedras de manera presencial por lo que se desconocía del uso de dichas plataformas, para lo cual fue necesaria la implementación

3. Ibidem, párrafo 2.

4. Freire, Pablo. “La educación como práctica de la libertad”, Editorial Siglo Veintiún editores, España 1969, pág. XXVII.

de capacitaciones tanto para profesores como para alumnos en el uso de ellas, siempre con el objetivo de salvaguardar el derecho de educación a los 88,935 alumnos que se encuentran matriculados en nivel medio superior, estudios profesionales y estudios avanzados; tal como se verifica en el Cuadro 1 consultado de la Agenda Estadística 2019 de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La habilitación y capacitación de plataformas digitales para continuar las clases ha sido una de las acciones que se ha implementado dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad, a través de salvaguardar el derecho de la educación de los estudiantes. Del mismo modo podemos señalar que otra tarea importante que ha desempeñado esta institución educativa (UAEM) es el otorgamiento de becas a los alumnos, conscientes que como consecuencias de la pandemia que estamos viviendo se perdieron muchos empleos formales y más aún empleos informales, que eran el ingreso para muchas familias, presentando serias complicaciones para continuar con sus estudios en nivel medio superior y superior, poniendo en riesgo el derecho a la educación, por lo anterior y con fundamento en el artículo 27 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, dentro de los derechos de la comunidad universitaria, se establece “IV. Recibir de la Universidad los reconocimientos, becas y estímulos a que se hagan acreedores”; en esta virtud la UAEMéx emitió convocatoria de becas como “Apoyo Extraordinario de reinscripción para la contingencia provocada por la COVID-19”; lo anterior con el propósito de que los alumnos continuaran sus estudios aun a pesar de los efectos negativos que ha traído esta contingencia sanitaria, convocatoria que se puede observar en el Figura 1. favoreciendo

con esta acción aun gran número de alumnos tanto de nivel medio superior como superior para continuar con sus estudios.



Figura 1.

No se debe soslayar que como se ha mencionado las clases presenciales han sido suspendidas desde el mes de marzo y se han tenido que adoptar clases en línea siendo indispensable el uso del internet, la red que nos permite interconexión a través de aparatos electrónicos, sin embargo, algunos alumnos presentan problemas con dicho servicio, ya sea por la ubicación geográfica de sus comunidades o por falta de recurso para contratar el servicio, ante ello la Universidad Autónoma del Estado de México en ese esfuerzo por fortalecer la cultura de la legalidad a través de salvaguardar los derechos de los universitarios emitió un apoyo económico por semestre con el propósito de pagar el servicio de internet indispensable en este momento, solicitando que los alumnos se registrarán en un link para ser beneficiados y de esta manera pudieran continuar tomando sus clases en línea durante esta contingencia sanitaria, se ilustra lo anterior con la Figura 2.



Figura 2.

Con todas estas acciones la Universidad Autónoma del Estado de México realiza grandes esfuerzos para fortalecer el apego y respeto a las normas vigentes que nos proporcionan un Estado de derecho, ya que garantizando el derecho de la educación se fortalece el orden social, dado que como lo mencionó Paulo Freire es necesaria una educación para la decisión, para la responsabilidad social y política⁵; de ahí que la educación deba salvaguardarse aun a pesar de la contingencia sanitaria que nos está tocando vivir.

El derecho a la salud es fundamental para cada individuo, podemos entender como salud según la OMS “el estado completo de bienestar físico y social de una persona”, este lo tenemos contemplado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; en la actualidad y desde hace ya más de diez meses , se está viviendo a nivel mundial una pandemia que ha traído un gran número de personas que han perdido su salud al ser contagiadas por el virus SARS-CoV-2, muchas de ellas han perdido la vida, mientras que otras han podido superar la enfermedad con algunas secuelas de la misma, los gobiernos del mundo han tenido que implementar medidas para frenar el contagio tal acelerado que ha tenido el llamado coronavirus, entre ellas la suspensión de labores comerciales, laborales, empresariales y educativas. El confinamiento

5. Freire, Paulo. Op. Cit. Pág. 58

por la pandemia por Covid19 tomó por sorpresa a las instituciones, mayormente a las educativas que en un primer momento no tuvieron acciones de respuesta rápida, sobre todo en los niveles básicos, sin embargo con los recursos que se tenían se dio por terminado el ciclo escolar 2019-2020.

Por lo que hace a las instituciones de nivel medio superior y superior, las condiciones también fueron adversas pues aun cuando los estudiantes de estos niveles son más independientes y manejan la tecnología, debían implementar el uso de telecomunicaciones para seguir con los programas de estudio; sin embargo la Universidad Autónoma del Estado de México, tuvo un plan de reacción efectivo para asumir el reto y con ello salvaguardar el derecho de la salud de su comunidad universitaria.

Como todas las instituciones educativas desde el mes de marzo del presente año, suspendió sus clases presenciales, y como se ha referido en líneas que anteceden implementó plataformas digitales para seguir impartiendo educación, ello realizando esta prevención de contagio de la COVID-19, fortaleciendo así la cultura de la legalidad en estos tiempos de contingencia sanitaria.

Todos los trámites dentro de la universidad referentes a expedición de constancias, exámenes de admisión, inscripciones y reinscripciones, solicitudes de becas, exámenes recepciones entre otros, se han tenido que realizar de manera virtual, ello con el objetivo de salvaguardar el derecho a la salud de la comunidad universitaria; estos esfuerzos los ha llevado a cabo la Universidad Autónoma del Estado de México, para seguir trabajando en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, pues protegiendo los derechos de los estudiantes ellos pueden creer en las instituciones y apegarse a las normas vigentes construyendo y manteniendo así el Estado de derecho.

Con estas acciones el sector educativo en especial la Universidad Autónoma del Estado de México, ha participado activamente en fortalecer los valores, normas y acciones para que la población conozca, crea y defienda el régimen jurídico sin tolerar ilegalidades que traen consigo descontentos sociales y falta de armonía dentro de la sociedad.

COMENTARIOS FINALES

La pandemia causada por el virus SARS-Co-V-2 ha afectado a todo el mundo, su acelerado crecimiento en todos los continentes han llevado a los gobiernos a implementar medidas sanitarias para evitar el contagio y la muerte de un menor número de personas. Los diferentes sectores se han visto afectados, pues el confinamiento ha cambiado la forma en la que se desarrollan las actividades de la sociedad.

Entre los sectores afectados tenemos el educativo, pues en México desde el mes de marzo del año dos mil veinte se han suspendido las clases presenciales en todos los niveles teniendo que implementar acciones para continuar con el proceso educativo utilizando los diversos medios de telecomunicación, no obstante en México las diferencias sociales han impedido que se siga recibiendo educación de calidad ya que existen comunidades que no cuentan con los medios para obtener esos medios para continuar con sus estudios.

En esta virtud la Universidad Autónoma del Estado de México, institución encargada de ofrecer educación en los niveles medio superior, estudios profesionales y estudios avanzados, en el Estado de México se ha preocupado por apoyar a sus estudiantes para no desertar en su proceso educativo, ello en primer término al ser una casa de estudios comprometida con el progreso del país, y considerar que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano en la formación de las personas, fomentando

un pensamiento crítico y contribuyendo a la construcción y mantenimiento del Estado de derecho.

Con lo anteriormente mencionado la universidad ha realizado esfuerzos para fortalecer la cultura de la legalidad en tiempos de pandemia tanto de la comunidad universitaria como de sus familias, pues se ha priorizado la garantía a los derechos humanos de educación y salud, indispensables para cimentar valores que permitan vivir en armonía y respetando las leyes, lo cual es imprescindible para el momento que vivimos.

En lo concerniente con las acciones educativas que la Universidad Autónoma del Estado de México, consideramos ha implementando plataformas digitales para continuar con el proceso de enseñanza, así como ha instrumentado becas y apoyos para el pago de internet y para salvaguardar la equidad en la permanencia de los estudios y evitar la deserción escolar, todo ello con fundamento en lo que establece el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por lo que hace a las acciones del cuidado de la salud se suspendieron las clases presenciales desde el mes de marzo del año dos mil veinte, para prevenir el riesgo de contagio entre la comunidad universitaria, y todos los trámites desde el examen de ingreso, inscripciones, reinscripciones, solicitud de becas e incluso exámenes recepcionales se han llevado a cabo a través de medios tecnológicos ello cuidando en todo tiempo la salud tanto de los alumnos, docentes y personal administrativo que conforma esta casa de estudios.

Es indispensable que las instituciones educativas salvaguarden los derechos de su comunidad universitaria, en especial el derecho a la salud y a la educación pues es a través de la educación donde se potencian las capacidades y aptitudes de las personas para vivir dentro de una sociedad libre y armónica.

Producto de estas acciones, que son congruentes con el fortalecimiento del Estado de Derecho, se avizora que la comunidad que conforma esta casa de estudios da pasos firmes para consolidar en diferentes escenarios una cultura que se refrenda día a día aun en los escenarios más complejos como a los que esta pandemia ha enfrentado al mundo.

La credibilidad de las instituciones se forja en la medida en que los principios de estas y sus acciones son congruentes. Evidentemente en esta caso particular, a pesar de las crisis que se ha tenido que enfrentar la salvaguarda de los derechos humanos referentes a la educación y salud han sido privilegiados aún cuando pueden existir algunas otras acciones para alcanzar de manera más integral el objetivo de privilegiar los derechos mencionados. En este sentido, será conveniente explorar posibilidades para mejorar cada vez más la calidad con la que se imparte las cátedras así como eficientar el curso de los procesos administrativos que permitan una atención expedita.

En lo relativo a la salvaguarda de la salud, se identifica como áreas de oportunidad mantener una campaña continua de concientización del cuidado de la salud; en virtud de que las estadísticas muestran que uno de los segmentos de la población que tiende a dejar de practicar de manera sistemática las medidas de prevención son los jóvenes. Por lo anterior se concluye, que el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad es un proceso permanente y no estático; que se afianza con los esfuerzo que de manera continua las instituciones deben realizar para que la población crea cada vez más en ellas y en las leyes que rigen dentro de la sociedad.

REFERENCIAS

Agenda estadística de la Universidad Autónoma del Estado de México, consultada por internet el 23 de octubre de 2020. Dirección de internet: <http://planeacion.uaemex.mx/docs/AE/2019/AE2019.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos, consultada por internet el 23 de octubre de 2020. Dirección de internet: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Estatuto Universitario de de la Universidad Autónoma del Estado de México, consultada por internet el 23 de octubre de 2020. Dirección de internet: http://web.uaemex.mx/prdi2013-2017/descargas/Estatuto_Universitario.pdf

Freire, Pablo. "La educación como práctica de la libertad", Editorial Siglo Veintiún editores, España 1969

Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, consultada por internet el 23 de octubre de 2020. Dirección de internet: <http://web.uaemex.mx/abogado/docs/0001%20Ley.pdf>